

  		FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida					
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005					
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)		2026-2		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)		NARIÑO - ALTO PUTUMAYO - CETAP SANDONA		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL/ Profesional Universitario	
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)				Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)	
209264	NARVAEZ NARVAEZ JUAN JOSE	1086135xxx	ADMITIDO	63,5	
211155	BARCO CRIOLLO CRISTIAN DANILO	1086140xxx	ADMITIDO	63,5	
210667	BETANCOURT REVELO BRAYAN DANILO	1004540xxx	ADMITIDO	62,5	
212334	CLAVACHE CABRERA MARÍA ALEJANDRA	1085311xxx	ADMITIDO	62	
207106	VILLARREAL REVELO JORDY DAVID	1086136xxx	ADMITIDO	57	
207585	ACOSTA VASTIDAS SANTIAGO	1082747xxx	ADMITIDO	56,75	
209457	LOPEZ ROJAS JEISON STIVEN	1108254xxx	ADMITIDO	56,5	
212603	ROSETO CHAMORRO LINA FERNANDA	1086133xxx	ADMITIDO	56,5	
212645	BASTIDAS CERON JESUS DARIO	87532xxx	ADMITIDO	54,2	
212308	IDARRAGA IDARRAGA JESUS EDUARDO	80400xxx	ADMITIDO	54	
212405	CAICEDO ORDOÑEZ LUCY MIREYA	59176xxx	ADMITIDO	48,74	
210936	PORTILLA CAHVES SILVIO RICARDO	1013656xxx	ADMITIDO	44,5	
212971	MORALES BURGOS DEIRY CRISTINA	1086138xxx	ADMITIDO	44,25	
209361	CAICEDO MORA YAMILE	1082657xxx	ADMITIDO	39,89	
211052	MORALES BURGOS ELIZABETH NATHALIA	1007272xxx	ADMITIDO	39,5	
212871	JURADO GUERRERO YESSICA DANIELA	1086138xxx	ADMITIDO	39,5	
212997	MARIN VILLABONA JHON DEIVIS	1005411xxx	ADMITIDO	38,75	
211188	BERTEL JARABA JESÚS DAVID	1006743xxx	ADMITIDO	36,25	
OBSERVACIONES ETAPA #2:					
INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN APERTURA DE COHORTE:					
Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes (RESOLUCION SC 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica NARIÑO - ALTO PUTUMAYO - CETAP SANDONA la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-2Se da alcance al listado definitivo, dado que por error en el sistema se habilitaron en la segunda etapa, aspirantes no habilitados en la primera etapa de admisión. Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica Nota:Una vez surtido el proceso de reclamaciones, se procede a publicar el listado definitivo de admitidos. La ESAP informa que cualquier observación o comunicación relacionada con el presente listado podrá ser remitida al correo electrónico nidyapinilla@esap.edu.co, con el fin de que sea analizada y atendida por la dependencia competente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, hasta el 26 de junio de 2026					